

**Certificado: RESPUESTA CÁMARA DE COMERCIO CR0055292023 / CE0075482023**

RESPUESTAS REGISTRO <RESPUESTAS.REGISTRO@camaradirecta.com>

Mar 22/08/2023 10:48 AM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (460 KB)

CR0055292023.pdf; CR0055292023.pdf;



**CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO™**  
Certificación de Entrega, Contenido & Hora

Un servicio de Certicámara. Validez y seguridad jurídica electrónica

Este es un Email Certificado™ enviado por **RESPUESTAS REGISTRO.**

**certimail**  
Powered by RPost®

Cordial saludo,

Señor usuario en atención a su comunicado, le informamos que la unidad de Registro de la Cámara de Comercio de Bucaramanga emitió la siguiente respuesta que adjuntamos como archivo PDF.

Agradecemos su atención.

***Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder***

 RPOST® PATENTADO

22/08/2023 9:04:07 a. m.

Bucaramanga,

Señores  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**  
Email: [j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ciudad

Oficio No: 1598 del 11/08/2023  
Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL  
Radicado: 68001-31-03-010-2023-00212-00  
Demandante: FRANKLYN JOAO VELOSA MOSQUERA Y OTROS.  
Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS.

Respetados Señores:

Por medio de la presente les informamos, que el oficio de la referencia fue inscrito el 18/08/2023, en el registro mercantil que se lleva en esta Cámara de Comercio, bajo el número 47542 del Libro VIII DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y DEMANDAS CIVILES.

Cordial saludo,



**CATALINA ANDREA CADENA GÓMEZ**  
Asesor jurídico II UEN Registro y Redes Empresariales

Anexo: Certificado de Matrícula Mercantil.  
Reg/01  
Gg1  
Liquidación 11135216  
Mm 817855



NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. AGENCIA BUCARAMANGA  
Matrícula No. 134159  
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2006  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2023  
Activos Vinculados: \$196.745.865,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial: CARRERA 27 # 36 - 14 OFICINA 1101  
Municipio: Bucaramanga  
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop  
Teléfono comercial 1: 6076852916  
Teléfono comercial 2: 3132971343  
Teléfono comercial 3: No reportó

C E R T I F I C A

Mediante Oficio No 964/2016-00043-00 del 01 de Junio de 2016 de Juzgado Promiscuo Del Circuito de Saravena , ordenó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA EMPRESA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, IDENTIFICADA CON EL NIT. 8760028415-5 (SIC). , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de Agosto de 2016 , con el No 5363 del libro III

C E R T I F I C A

Mediante Oficio No 2190-2018-00211-00 del 18 de Agosto de 2019 de Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Bucaramanga , ordenó DECRETAR EL EMBARGO, CON TODOS SUS EFECTOS COMO SEÑALA EL ARTICULO 516 DEL C.CO, DE LOS ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. AGENCIA BUCARAMANGA. , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Septiembre de 2019 , con el No 40215 del libro VIII

C E R T I F I C A

Proceso VERBAL  
De: JONNATHAN MARVIN PARADA ARELLANO Y OTROS  
Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C Y OTROS  
Juzgado Sexto Civil Del Circuito Bucaramanga  
INSCRIPCIÓN DE DEMANDA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO.  
Oficio No 3366-2018-00218-00 DEL 2018/08/23 INSCR 2018/09/12 demanda

C E R T I F I C A

Proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
De: YEIMY ROCIO CHACON GARNICA  
Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC.  
Juzgado Octavo Civil Del Circuito Bucaramanga  
INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERAL O.C. (SIC).  
Oficio No 6343-2019-00363-00 DEL 2019/10/08 INSCR 2019/10/30 demanda

C E R T I F I C A

Proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
De: MARIA GREI AVILES TELLO

Contra: SEGUROS LA EQUIDAD

Juzg. Primero Civil Del Circuito Judicial Neiva

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA EQUIDAD SEGUROS  
GENERALES O.C. AGENCIA BUCARAMANGA

Oficio No 747-2022-00149-00 DEL 2022/08/24 INSCR 2022/09/19 demanda

C E R T I F I C A

Proceso EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAC

De: EDITH MARIA TAFUR CUADRADO Y OTROS

Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS

Juzgado Civil Del Circuito Aguachica

Inscripción de demanda sobre el establecimiento de comercio de propiedad del  
demandado.

Oficio No 633-2019-00135-00 DEL 2023/05/26 INSCR 2023/06/07 demanda

C E R T I F I C A

Proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

De: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Contra: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

Juzgado Decimo Civil Del Circuito Bucaramanga

Inscripción de la demanda sobre el establecimiento de comercio denominado LA  
EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. AGENCIA BUCARAMANGA identificado con matrícula  
No. 134159

Oficio No 1598-2023-08-11 DEL 2023/08/11 INSCR 2023/08/18 demanda

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro  
Único Empresarial y Social -RUES-: VENTA DE SEGUROS DE GENERALES

PROPIETARIO

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Identificación: 860028415-5

Domicilio: Bogota d.c.

Matrícula No.: 817855

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo  
y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos  
administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días  
hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de  
recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de  
Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los  
recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo,  
hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del  
Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A  
la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite  
ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de  
comercio, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del  
Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado